

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 39 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 04 DE OCTUBRE 2017

HORA DE INICIO: 15h15

HORA DE FINALIZACIÓN: 16h25

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN,
CONCEJALA; Y, LIC. BRAULIO LOMAS ARIAS,
CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTES: SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS Y SEÑOR
CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, CONCEJALES.

1. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 38 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017, sin observación;
2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD Artículo 60 literal n) resuelve por unanimidad de los presentes autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 023-PS-GADM-AA-2017 de “Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Corporación en Producción PRODU-CAYAMBE, para la Dinamización Económico Productivo y Promocional del Cantón Antonio Ante en el Marco de la Organización de la “I Feria Nacional del Cuy”, cuyo objeto es: activar, difundir, promocionar las grandes expresiones culturales y gastronómicas de la provincia de Imbabura, y contribuir a la dinamización en el aspecto económico productivo de sus habitantes, por un valor de USD 22.400.00 incluido IVA;
3. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el COOTAD Artículo 60 literal n) resuelve por unanimidad de los presentes autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 024-PS-GADM-AA-2017 de “Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Corporación “31 de Diciembre”, cuyo objeto es mantener, preservar, promover y difundir la “Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año como grandes expresiones culturales, porque constituye Patrimonio Intangible de nuestro cantón y del país, por USD 29.709.49 incluido IVA.

Siendo las dieciséis horas veinte y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM-AA